

DECRETO 137 DE 1988

(enero 20)

por el cual se acepta una renuncia en el Centro de Información y Sistemas.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de la facultad conferida por el numeral 5º del artículo 120 de la Constitución Nacional y el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º.-Acéptase a partir del 1º de febrero de 1988 la renuncia presentada por la señorita Vilma María Mesa Narváez, con cédula de ciudadanía 51706537, de Bogotá, del cargo de Profesional Especializado 3010-08, del Despacho del Director del Centro de Información y Sistemas, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2º.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 20 de enero de 1988.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Luis Fernando Alarcón Mantilla.